

RESOLUCIÓN PROCESO SELECTIVO PARA LA GENERACIÓN DE BOLSAS DE TRABAJO

EL PRESIDENTE:

D. Miguel Ángel Martín Sánchez

EL SECRETARIO:

D. Alfonso Pinilla García

LOS VOCALES:

D. Mario Pedro Díaz Barrado

D. Juián Chaves Palacios

En cumplimiento del artículo 12 de la Normativa de contratación de profesorado en régimen laboral de la Universidad de Extremadura, aprobada en Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2021 (DOE de 27 de julio de 2021), se constituye la Comisión de Baremación compuesta por las personas que al margen se relacionan para realizar la baremación de los méritos aportados por los aspirantes que optan a la siguiente bolsa de trabajo:

Plaza: B3_450

Categoría: PROFESOR SUSTITUTO

Dedicación: ---

Departamento: HISTORIA

Área: HISTORIA CONTEMPORÁNEA

Perfil: DOCENCIA EN EL ÁREA

Localización: ---

Duración del contrato: ---

Tipo de contrato: Laboral

Esta Comisión ha llegado a los siguientes acuerdos:

1º.- Elevar a definitiva la lista de admitidos y excluidos, excluyendo definitivamente al candidato/a FERNANDO PÉREZ LÓPEZ por no haber subsanado la causa de exclusión.

2º.- Derivado de la aplicación del baremo y criterios establecido al efecto en la convocatoria de esta plaza, asignar a los candidatos las puntuaciones que, tanto para esta plaza como para ingresar en la bolsa de trabajo correspondiente, en el Anexo I se detallan. Los candidatos que aparezcan con un 0 como puntuación final será como resultado de la aplicación del artículo 12, punto 2, apartado b) de la Normativa de Contratación del PDI laboral de la UEx.

De conformidad con lo previsto en las bases de la convocatoria, contra la presente resolución, que no agota la vía administrativa, podrá presentarse recurso en vía administrativa ante el Rector en un plazo de 15 días hábiles a partir del día siguiente a la fecha de la publicación de la presente acta.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las 14:00 horas del día de la fecha, de todo lo cual como Secretario doy fe.

En Cáceres, a 14 de marzo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

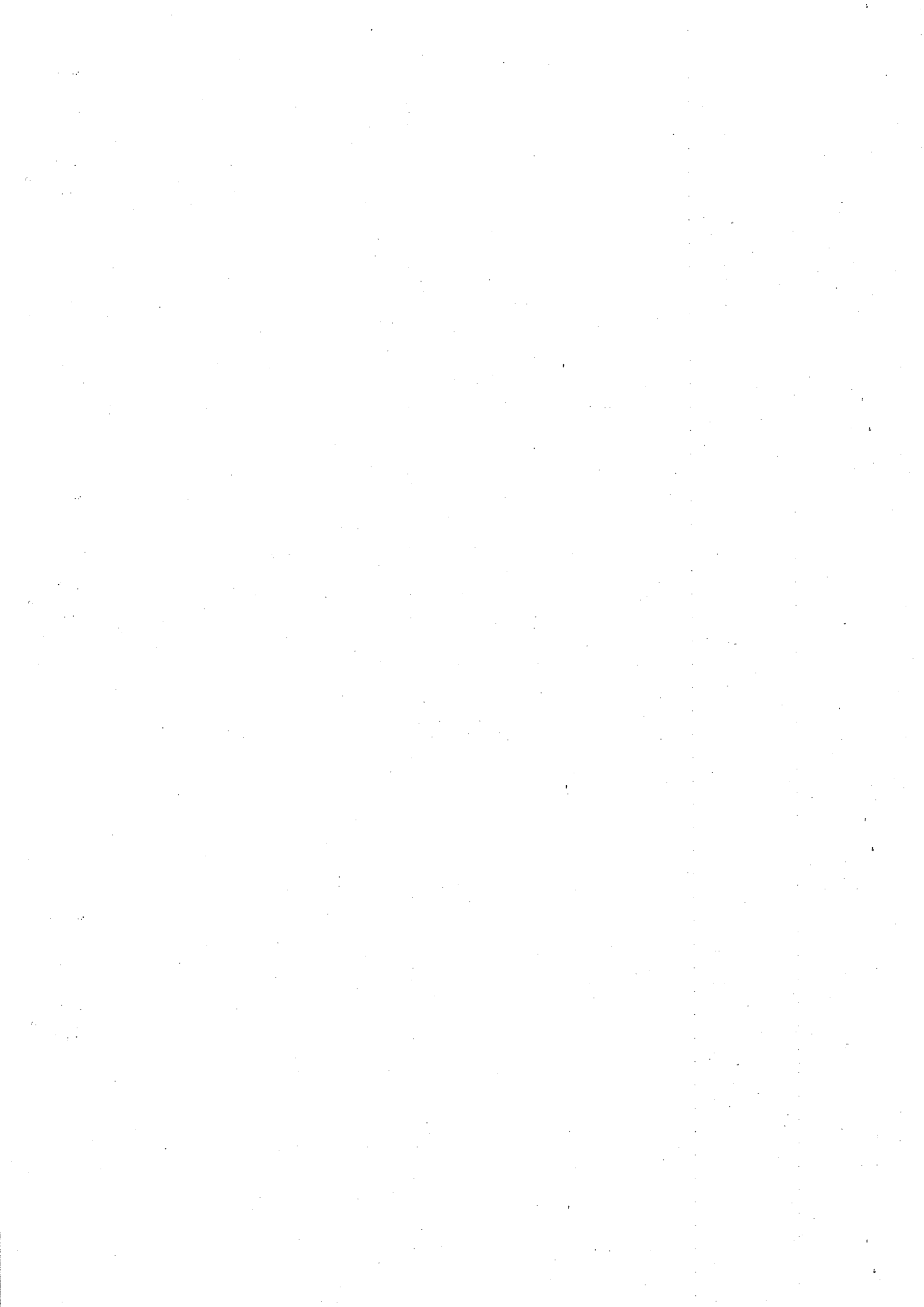
LOS VOCALES:

Miguel Ángel Martín
Sánchez

Alfonso Pinilla García

Mario Pedro Díaz
Barrado

Juián Chaves Palacios



**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE N° B3_450
ANEXO AL ACTA N° 14.2**

1	LEÓN CÁCERES, GUILLERMO	6,851
2	LOPEZ-LAGO ORTIZ, LUIS ALEJANDRO	2,883
3	GALLARDO BRONCANO, ANA BELEN	2,298
4	CLAVEL SANCHEZ, JACOB	1,986

En Cáceres , a 14 marzo de 2024

Vº Bº

EL PRESIDENTE:

EL SECRETARIO:

LOS VOCALES:



Miguel Ángel
Martín Sánchez

Alfonso Pinilla
García



Mario Pedro Díaz
Barrado

Juián Chaves Palacios

**APLICACIÓN DE BAREMO
(PROFESOR SUSTITUTO)**

**PLAZA CLAVE Nº B3_450
ANEXO AL ACTA Nº 14.2**

Solicitantes	4	3	1	2
	CLAVEL SÁNCHEZ, JACOB	GALLARDO BRONCANO, ANA BELÉN	LEÓN CÁCERES, GUILLERMO	LÓPEZ-LAGO ORTÍZ, LUIS ALEJANDRO
2a	3,863	4,675	0,000	4,110
2b	1,458	1,350	1,500	0,000
2c	0,000	0,000	5,000	0,000
2d	0,000	1,200	0,000	2,000
2e	0,000	0,000	0,000	0,000
2f	0,000	0,000	1,600	1,600
2	5,321	7,225	8,100	7,710
2N	1,596	2,168	2,430	2,313
3a	0,000	0,000	0,000	0,000
3b	0,000	0,000	0,000	0,000
3c	0,000	0,000	0,025	0,650
3d	0,000	0,000	0,000	0,000
3e	0,000	0,000	0,000	0,000
3f	0,000	0,000	0,055	1,000
3g	0,000	0,000	0,000	0,000
3h	0,000	0,000	0,000	0,000
3i	0,000	0,000	0,000	0,250
3j	0,000	0,000	0,000	0,000
3	0,000	0,000	0,080	1,900
3N	0,000	0,000	0,024	0,570
4a.1	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.2	0,000	0,000	0,000	0,000
4a.3	0,000	0,000	0,300	0,000
4b	0,000	0,000	0,000	0,000
4c.1	0,100	0,000	6,500	0,000
4c.2	0,500	0,000	2,000	0,000
4c.3	0,300	0,300	8,300	0,000
4d+4e	1,050	0,150	2,550	0,000
4f	0,000	0,000	1,733	0,000
4g	0,000	0,000	0,000	0,000
4h	0,000	0,000	0,000	0,000
4i	0,000	0,000	0,000	0,000
4j	0,000	0,000	0,000	0,000
4k	0,000	0,000	0,200	0,000
4	1,950	0,450	21,583	0,000
4N	0,390	0,090	4,317	0,000
5	0,000	0,000	0,000	0,000
5N	0,000	0,000	0,000	0,000
6a	0,000	0,000	0,000	0,000
6b	0,000	0,000	0,000	0,000
6c	0,000	0,000	0,000	0,000
6d	0,000	0,400	0,800	0,000
6	0,000	0,400	0,800	0,000
6N	0,000	0,040	0,080	0,000
TOTAL	1,986	2,298	6,851	2,883
(*)				

(*) Si mérito preferente consignar 'S' en la casilla

